



## ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2016-MPSM

### SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA VIERNES, 29 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 9:00 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes, 29 de abril de 2016.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y asistido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.

#### ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN el acta siguiente:

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 007-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día lunes, 21 de marzo de 2016.
- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 008-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día martes, 22 de marzo de 2016.

Se deja constancia que el acta correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo Municipal el día lunes, 25 de abril de 2016, no ha sido posible culminar su elaboración por no contar con el tiempo suficiente para ello.

#### ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Complementario del Servicio de Transporte Terrestre de Personas y Mercancías de la Provincia de San Martín, y Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, propuesto mediante Dictamen N° 006-2016-CODL-MPSM, por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.
2. Proyecto de Ordenanza Municipal que deroga la Ordenanza Municipal N° 024-2015-A/MPSM, que establece disposiciones generales que regulan el tratamiento de inversión privada en la Municipalidad Provincial San Martín, propuesto mediante Dictamen N° 008-2016-CODL-MPSM, por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.
3. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la amnistía administrativa a favor de los comerciantes de los Mercados N° 2 y 3 del distrito de Tarapoto, propuesto mediante Dictamen N° 007-2016-CODL-MPSM, por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.
4. Celebración de Convenio que establece la cesión en uso del inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en Jr. Mateo Pumacahua cuadra 2, urbanización Nueve de Abril, a favor de la Comisaría PNP de Familia, propuesto mediante Dictamen N° 007-2016-COAL-MPSM, por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.



5. Informe N° 007-2013-2-0471, emitido por el Órgano de Control Institucional, sobre examen especial a la Municipalidad Provincial de San Martín, Procesos de Selección y Ejecución Contractual de Adquisición de bienes.

Informe oral del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, sobre las observaciones advertidas en la Resolución Jefatural N° 048-01/2015-SAT-T, de fecha 7 de diciembre de 2015, formuladas en la sesión ordinaria de Concejo Municipal celebra el 25 de abril de 2016, e informe al Concejo Municipal sobre las acciones tomadas.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone pasar todos los asuntos a la Estación de Orden del Día.

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

- El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “El sábado, domingo y lunes, señor Presidente, he estado capacitando con personal de PROMSEX a diversas instituciones encargadas de lo que es alimentación y también sexualidad, y el lunes hemos capacitado a los serenazgos en lo que es ciudadanía y derecho. La próxima reunión va a traer una propuesta concreta por un integrante de la ONU, para ver si se puede tratar de capacitar a nuestros gerentes en 2 puntos, uno lo que es en cuanto a gestión por resultados y lo otro es en desarrollo social, cambios sobre alimentación que pueden ser incluidas en charlas posteriores a los miembros del Vaso de Leche. Todo esto no le cuesta nada al municipio, sólo son gestiones que se vienen realizando y que hasta el día de hoy se están haciendo con éxito.”



- El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Señor Presidente, para informar que he recibido el documento que hemos solicitado al Ministerio de Cultura, para que se reconozca como patrimonio cultural al Parque Suchiche, se me ha denegado el documento por falta de sustento. Desde Lima llegó a Moyobamba y nos han pasado el oficio denegando.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Y también quiero informar que a través de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, se ha aprobado el nombre para la denominación de la feria, la Novena Feria del Libro se denominará: Jaime Doherty Vonah. Esa va a ser la denominación para la feria del libro. Él es un investigador que ha venido a San Martín, él es americano pero que ha escrito libros de quechua, conoce todo lo que es el lenguaje, es bilingüe y ha sido condecorado el año pasado con la medalla cívica de la ciudad.”

- El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Señor Presidente, siguiendo con el tema de la feria del libro se está haciendo todos estos días las coordinaciones con el Fondo Editorial del Congreso, ya se ha quedado que va a ser 20 editoriales que van a estar en esta próxima feria que va a ser del 08 al 15 de junio, son 20 editoriales que van a venir. Quizás un poquito la respuesta del año pasado tuvimos algo de 40, pero hubo algunos factores, como que pasa por el tema educativo, que ellos son una empresa y tienen que ver en donde venden los libros; pero se ha logrado que sean a lo menos 20 editoriales, que es la logística que tiene la municipalidad para que puedan manejar por los stands, hay un promedio de 40 stands, 2 stands por cada editorial vendrían a ser 20. Eso es el avance que tiene, ya está el nombre y se va a desarrollar en la Plaza de Armas. Se está trabajando con el Lic. Gerber, en el tema de los toldos, en el plástico, ellos también van a traer un plástico y aparte uno que se les va a proporcionar a la municipalidad y esta vez van a estar en toldos, nada más.”

- El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, quiero hacer conocimiento de todos también que en la fecha del 22 de abril, conjuntamente con el Presidente de la Comisión Especial de Aniversario de Tarapoto, la Gerente Municipal y el Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional, nos reunimos en la sala de Regidores con el objetivo de que a solicitud del Gobierno Regional, de insertar dentro de la programación oficial de aniversario a un curso de talla internacional con nivel científico, ciencia y tecnología del cultivo del cacao. Van a venir 17 científicos. Entonces, lo que buscamos es de que la municipalidad también se inserte en este de talla internacional, van a estar sólo representantes acreditados de universidades de nuestro país y de algunos otros países; pero muy aparte de eso estamos buscando o lo que ya se ha concretado también es la participación en una feria de capacitación de un día de los cacaoeros de la circunscripción provincial, en el caso de los cacaoeros de Chazuta, Sauce, todos los que están; se va a hablar en un lenguaje técnico para ese nivel.”



porque los demás días va a ser en un nivel científico; entonces, sí se está poniendo de acuerdo, ya nos vamos a estar reuniendo la comisión. El evento va a ser en Tarapoto, en la universidad.”

- La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Señor Presidente, para informar que el día lunes nos hemos reunido las partes del convenio que tenemos firmado entre municipalidad, sector salud y DISAM para formalizar el convenio y continuar trabajando con la población LGTV. Hubo 4 mes donde no se ha hecho la cancelación porque el convenio no estaba actualizado al alquiler del local, pero le hemos dado una buena salida con los representantes de DISAM; entonces, ya no hay ningún inconveniente sobre esto, el convenio estaría entrando ya para la siguiente sesión para su aprobación y firma, y ya el alquiler se está cancelando el día lunes; o sea, no vamos a tener inconvenientes sobre eso.”
  - El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, para informarle que el día de ayer se viene llevando a cabo acá en la ciudad de Tarapoto el Congreso Internacional de Oftalmología. Este congreso, para ponerles en autos a todos ustedes, ha traído a los médicos oftalmólogos científicos de todo el mundo que se encuentran acá en la ciudad de Tarapoto, han venido médicos de mucho renombre de talla internacional, son los conferencistas de todos los congresos médicos que se puedan dar acá, se encuentra ahorita este evento, se dio por inaugurado el día de ayer en el auditorio del colegio Padua. No sé, sería, de repente, salir de una inquietud, no sé, de repente, de dar una carta, un voto de saludo a ellos, porque los señores que están acá es el élite a lo que oftalmología se refiere, y de verdad no tenía conocimiento hasta que llamaron a una persona con quien yo trabajo para que dé apertura o para que se dé por inaugurado esto, y realmente yo creo que eso es un honor que estos médicos estén acá en nuestra ciudad visitando, y ahora, estos días se van a desplazar a nuestros sitios turísticos que tenemos, van a subir a Sauce, el día domingo y después se retiran cada uno. Están médicos de Estados Unidos, Chile, colombianos, en fin. Es un congreso nada más y de verdad desde ayer nos hemos sentido gratamente halagados, porque ha venido el top, top de todo este grupo de médicos científicos oftalmólogos.”
  - El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Mi último informe. La primera semana de mayo vamos a llevar a reunión de la Comisión Especial de Aniversario para empezar ya a definir los temas, de cuantos días va a ser, qué actividades se van a realizar y bajo qué circunstancias o modalidades se va a hacer llamado a los empresarios o empresarias que quieran organizar algunos eventos.”
- El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Yo me pregunto, ¿cómo va la comisión de organización de San Juan y de Patrona?”
- El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Señor Presidente, yo informé de la Comisión Espacial de Patrona, ya tenemos todo, solamente falta dar algunos toques para que la programación oficial ya este a la mano.”
  - El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Bueno, haciendo un informe de la Comisión Especial de San Juan, ya en la segunda sesión de concejo, vale decir, el día 6 de mayo que está previsto, en la segunda sesión ordinaria vamos a dar a conocer ya la programación y subsecuentemente el lanzamiento de la fiesta de San Juan.”
  - El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Señor Alcalde, por medio de mi persona se han acercado un grupo de vecinos, acá está el Sr. Víctor, felizmente para decirle frente a frente, que frente al Chalet Venecia han abierto una licorería, cuando los carros se estacionan ahí en el frontis el señor, dueño de la licorería, les baña a su carros con vino o con uvachado. La señora del hotel que está en su costado me ha ubicado ayer y me dice que cuando se han ido a reclamarle le ha dicho que tienen permiso especial de la municipalidad de licencia y de ocupar la calle porque saca hasta la calle saca sus muebles, sus mesas. A ver, quisiera Sr. Víctor, por favor, que tomes cartas sobre el asunto.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: “Señor Alcalde, señores Regidores, con respecto a esto es la primera noticia que tenemos, siempre decimos que se nos acerquen a las oficinas o damos el número de teléfono para que nos informen; entonces, vamos actuar porque aquí hay cambio de giro, porque si es una licorería tiene actuar como licorería para llevar y no para despachar ahí en el establecimiento, vamos actuar de inmediato.”





#### ESTACIÓN DE PEDIDOS:

1. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Tres pedidos. El primer pedido sería para crear un espacio de estacionamiento rápido para los usuarios de la municipalidad."
2. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "El segundo pedido, bueno ya es por segunda vez, para tener el registro de canes potencialmente peligrosos. En su debido momento lo voy a sustentar."
3. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Y un apoyo para Fiscalización con personal, también lo voy a sustentar porque he estado presente, para los operativos y además con algunos bloques de cemento cuando se cierran algunos establecimientos. Esos son los tres pedidos que los sustentaré en su debido momento."
4. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Antes, señor Presidente, en tanto que ya está a punto de empezar el tema del campeonato deportivo profesional quisiera que nos informen el estado del Estadio, porque se han estado propalando fotografías donde se ve mal."

#### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:



#### **ASUNTO PRIMERO:**

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, Y TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA, PROPUESTO MEDIANTE DICTAMEN N° 006-2016-CODL-MPSM, POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Complementario del Servicio de Transporte Terrestre de Personas y Mercancías de la Provincia de San Martín, y Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, propuesto mediante Dictamen N° 006-2016-CODL-MPSM, por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Señor Presidente, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, ha estudiado y también ha evaluado las mejores condiciones para lo que pueda significar un plan regulador de rutas para otorgar autorizaciones para la prestación de servicio del transporte de personas aplicando a lo previsto en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte. Con esta norma con el rango de ley se va a poder regular todo lo que significa lo que constituye la determinación de regulación de transporte de estudiantes, de transporte turístico en la provincia de San Martín, de transporte de carga en la provincia de San Martín, el servicio de taxi en la provincia de San Martín. A ello también que conforma este proyecto de ordenanza a efecto de que también se regula el Texto Único de Procedimientos Administrativos del servicio de transporte terrestre y mercancías en la provincia de San Martín complementarias al Decreto Supremo N° 017-2009-MTC. Pongo a consideración del Concejo Municipal, a efecto de que se pueda aprobar este proyecto de ordenanza municipal que tendrá un efecto de repercusión en tanto que hoy en día impera la informalidad a nivel de lo que significa el transporte público, en tanto que no sea regulado desde el año 2009 después de la derogación del decreto supremo que está concorde al reglamento nacional de tránsito, pongo a consideración de Concejo."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, de repente, ahí en el artículo 4°, o sea, la verdad es mejor que los propietarios de vehículos estén dentro de esas asociaciones, pero, de repente, se pueda permitir una de comodato, personas que alquilan carro para hacer servicio de estas líneas, porque o sea yo lo veo bien difícil ahorita que los señores compren carros, que sería lo ideal, y que lo pongan a nombre de empresas, o sea, yo quisiera entrar a esto tendría que comprar un carro y ponerle a nombre de la empresa para poder trabajar ahí. Y de repente, en el artículo 90° podemos también hacer un hincapié de crear ahí los inspectores de transporte terrestre aprovechando que estamos haciendo esto incrustar ahí de repente en el artículo 90° no sé. Porque acá también en el artículo 104° se habla de los carros M2, que son carros de 8 asientos, más el chofer 9; entonces, ahorita si nosotros vemos a los que dan la vuelta a las circunscripción de Tarapoto que es la Circunvalación más Leguía, son los carritos pequeños, o sea, mataríamos a ellos o los sacaríamos del mercado porque ninguno tiene un M2, ninguno de los que están haciendo ruta ahorita por circunvalación, acá a espaldas de nosotros por Jr. Raimondi, que después suben por Leguía tienen esa categoría. Como también en el artículo 118° se permite todavía un porcentaje de estos carritos



antiguos con la nueva nominación de esta nominación de M2 que se requiere; o sea, para nosotros no estamos todavía en una gran urbe como otras ciudades, esas rutas son pequeñas y no creo que llegue en ellos, se les estaría sacando del mercado, no sé, para tener en consideración ahí de esto.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Justamente la norma, esta ordenanza, va a regular complementariamente a lo que está dispuesto en el Reglamento Nacional de Tránsito, a que se hace una regulación respecto por ejemplo del servicio de transporte de estudiantes en la provincia de San Martín y se pone los requisitos que deben tener para tener la autorización del transporte de estudiantes, vale decir, lo que usted señala, transporte escolar. Aquí señala toda la normatividad complementaria. Precisamente esta ordenanza tiene este objetivo. Respecto lo que señala el Regidor DEL CASTILLO, me parece apreciable las sugerencias pero tendría que pasar por la calificación del sustento técnico, en todo caso debemos tomar nota a efecto de que se pueda generar una adenda, o en todo caso incluso, acaba de llegar el subgerente de tránsito; pero para efecto, señor Presidente, me parece que ha hecho acá hincapié de 4 artículos que debería incluirse algunos elementos complementarios, pero como sabemos esto debe tener un sustento técnico y esto ha pasado por la aprobación de la área usuaria que definitivamente ha tenido que decir si pasa, pero considero que esas sugerencias deben considerarse a efecto de seguramente en una próxima sesión de concejo aprobar esas medidas complementarias que me parecen valiosas.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “O sea, de verdad el trabajo que han presentado está bien elaborado, bien sustentado, bien todo, y o sea, dentro de los cuales los puntos que he resaltado quisiera que se tomen en cuenta y lo fundamental quisiera que se tomen en cuenta los inspectores de transporte, porque eso nos va a permitir abarcar un tema que hablamos a vez pasada, cuando tenemos inspectores de transportes nosotros vamos a poder hacer el levantamiento de los carros mal estacionados, el levantamiento de las motos que están fuera de estos, porque ya se va a crear esa área en transporte de la municipalidad, porque ahorita no tenemos esa autorización.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, respecto sobre los infractores de transporte esto corresponde a una gerencia de transporte. Hoy en día de acuerdo a la organización de la municipalidad solamente se tiene una Subgerencia de tránsito, consideramos que debería ser aspiración de la municipalidad de que se constituyera que se reemplazara la subgerencia de tránsito por una gerencia de transportes. En la gerencia de transporte necesariamente tendría que haber el área de inspectores de transporte porque tendría la competencia necesaria para poder realizar la fiscalización de carácter general a todos los que pudieran infringir el reglamento de tránsito concordante con las ordenanzas municipales, pero actualmente no podría todavía entrar el inspector de transporte por la naturaleza propia de la caracterización administrativa, la subgerencia de tránsito no tiene el presupuesto ni tampoco la operatividad funcional, pero consideramos que una gerencia de transporte, señor Alcalde, debería ser una meta de la gestión, diríamos en tanto que Tarapoto ya es una ciudad con mayor complejidad, de repente, una subgerencia de transportes es para una municipalidad distrital o también de una municipalidad provincial que no tiene tanta incidencia en el tema tránsito, pero ya Tarapoto ya viene a constituir cierta complejidad que merecería tener una gerencia de transporte diferente a la naturaleza orgánica en la cual hoy día tenemos. Porque mal podríamos regular en esta ordenanza, decir que haya inspectores de transportes cuando no van a contar con el presupuesto necesario y orgánicamente no están en esa asignación de personal.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente Municipal Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: “Buenos días, señores regidores. Lo que les quería manifestar es que precisamente nosotros venimos ya trabajando en la reestructuración de organigrama de la municipalidad lo estamos haciendo con cada una de las gerencias sujetos también al presupuesto con lo que se dispone; entonces, hemos visto nosotros la necesidad de los inspectores de tránsito y queremos ver si se los puede trabajar con la subgerencia de tránsito que tenemos por ahora, pero obedece, como repito, también a presupuesto pero sí se está teniendo en cuenta las opiniones de ustedes y se está trabajando con cada una de las gerencias la reestructuración de organigrama que va a ser presentado seguramente, no sé, en junio más o menos cuando terminemos la reestructuración.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Disculpe, la razón del pedido también viene a que en distintas sesiones de comuna que hemos tenido también ha sido el pedido del Regidor Eleazar SÁNCHEZ; entonces, las mejor de las intenciones mías es, de repente, incorporar acá y Dios mediante ya se crea pero acá ya dejamos la suscripción de que estamos en la posibilidad para ya no buscar otra salida, ahí lo anexaríamos acá y por recursos o a prosperidad se eleva el rango de subgerencia a gerencia pero ya tenemos esto ya aprobado para que empiece a



trabajar, sería también una meta de un poquito de acelerar, de repente, el cambio de subgerencia a gerencia para ya trabajar este tema.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Claro, considero que sería más ejecutivo por parte de la municipalidad incluir a los inspectores, pero como que los inspectores tienen una condición propia de un área de gerencia, o sea, encantadísimo de poder incluir, qué más quisiéramos un poco adelantarnos y actualizar la vigencia de lo que constituye la efectividad de lo que significa fiscalización, pero también mal podríamos incluir y creo que no sería responsable en serio incluir algo que no se va a poder incluir, los inspectores de transporte y eso lo discutimos en la comisión, o sea, no encaja, funcionalmente no podría existir todavía los fiscalizadores, porque los fiscalizadores pertenecen un área dentro de un componente de gerencia de transportes que diríamos es una definición que obedece como lo que señala la Gerencia Municipal con esta reorganización del organigrama. La subgerencia de tránsito que ve asuntos, diríamos, menores van a cambiar cuando exista una gerencia de transportes que sí va a abarcar una visión mayor de lo que significa solucionar los problemas de transporte no solamente de tránsito, habría que diferenciar tránsito con transporte, el transporte ya implica atender a una serie de complejidad y en cuyo caso tendrá que haber una área de inspectores. Hoy en día solamente en la subgerencia existen fiscalizadores al área de la gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, pero cuando exista ya la gerencia de transporte tendrá que haber los inspectores con competencias definidas funcionalmente. Y con presupuesto necesario, entonces ya son inspectores que tienen competencia ya determinados. Se ha hecho es recoger la experiencia de otras municipalidades, no necesariamente de San Martín porque aquí no hay mucha experiencia, nosotros estamos generando la primera experiencia en autorizar a este servicio de escolares, de transporte turístico y demás lo que va a permitir, señor Presidente, generar formalidad, esta es la primera vez que después del año 2009 se regula estos aspectos que tienen que ver fundamentalmente con la formalización de la autorización de rutas a nivel provincial.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, el servicio de taxi, en la prestación del servicio de taxi en cualquiera de sus modalidades ¿estamos hablando de mototaxis también?”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “No. Mototaxi pertenece a lo que significa los vehículos trimoviles. En esta están los autos que prestan el servicio de taxi.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Señor Presidente, creo que el regidor se está confundiendo un poco lo que es transporte con tránsito. Se ha propuesto la creación de la oficina de fiscalización de tránsito, entonces, el transporte es a la conducción de cargas y pasajeros, al vehículo de cómo debe ser presentado a la empresa, qué requisito debe tener, entonces, es darle formalidad al servicio que pueda prestar individualmente o una empresa. Lo demás que regula todo ese movimiento es tránsito, entonces, que no está en esto, es solamente transporte de carga y pasajeros, entonces, si bien es cierto, tiene razón también al ver que esto se complementa con el control, porque es tránsito ¿quién va a controlar y regular la circulación de estos vehículos que prestan este servicio de transporte? No sé si se ha entendido.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invocando la votación sobre el asunto, pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con la propuesta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, pueden levantar la mano en significancia de aprobación.

#### **VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 088-2016-MPSM.**



Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba a su vez el Reglamento Complementario del Servicio de Transporte Terrestre de Personas y Mercancías de la Provincia de San Martín y su respectivo Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Alcaldía – MPSM, la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo, así como su publicación, conforme a Ley.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Promoción del Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a las áreas respectivas.

~~~~~

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Señor Presidente, por motivos de salud tengo que hacer un viaje y quisiera pedir permiso para retirarme de la sesión.”

CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EL REGIDOR JUAN GABRIEL ALEJANDRÍA CASTRO, SE RETIRA DE LA SESIÓN, QUEDANDO CONFORMADO EL CONCEJO MUNICIPAL CON EL ALCALDE Y 10 REGIDORES PROVINCIALES HÁBILES CON DERECHO A VOTO.

~~~~~

**ASUNTO SEGUNDO:** PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DEROGA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2015-A/MPSM, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES QUE REGULAN EL TRATAMIENTO DE INVERSIÓN PRIVADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARTÍN, PROPUESTO MEDIANTE DICTAMEN N° 008-2016-CODL-MPSM, POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el segundo asunto es Proyecto de Ordenanza Municipal que deroga la Ordenanza Municipal N° 024-2015-A/MPSM, que establece disposiciones generales que regulan el tratamiento de inversión privada en la Municipalidad Provincial San Martín, propuesto mediante Dictamen N° 008-2016-CODL-MPSM, por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, también ha tenido el estudio, bueno, a propuesta en este caso de la oficina de Asesoría Jurídica, señalando que dentro del marco de promoción de la inversión privada mediante asociación público-privada, y proyecto de activos se deroga la Ley N° 26440, y la municipalidad con fecha anterior aprobó la Ordenanza Municipal N° 024-2015-MPSM, si es que la norma, en este caso la Ley general habría sido modificada en algunos de sus aspectos, específicamente el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1224, que establece que el gobierno local que tenga proyectos o prevea desarrollar procesos de promoción de la inversión privada bajo las modalidades reguladas en la presente norma, crea el comité de inversiones para desempeñarse entre otros, como organismo promotor de la inversión privada para los procesos de promoción bajo su competencia conforme lo establecido en el artículo 6° de dicha norma; es por ello, que traemos al concejo la derogatoria de la Ordenanza Municipal N° 024-2015-MPSM, y todas las normas de igual rango que se opongan a la presente ordenanza, teniendo en cuenta que debe precisarse sobre la vigencia de la declaratoria de interés en la promoción de la inversión público-privada. Actualmente estamos en todo un proceso de la modalidad de la alianza público-privado, y que no exista distorsiones en cuanto a la formalidad de este proceso administrativo es por eso conveniente derogar la ordenanza municipal para dar liberalidad a la aplicación del Decreto Legislativo N° 1224, sobre el marco de promoción de la inversión privada.”



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, advirtiendo que no hay comentarios, preguntas, invoca la votación para decidir el asunto, exhortando a los regidores a levantar la mano si están de acuerdo con la propuesta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor POMA LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 089-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Ordenanza Municipal que deroga la Ordenanza Municipal N° 024-2015-A/MPSM, que establece disposiciones generales que regulan el tratamiento de inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Alcaldía – MPSM, la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo, así como su publicación, conforme a Ley.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a las dependencias respectivas.



**ASUNTO TERCERO:**

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA AMNISTÍA ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS N° 2 Y 3 DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROPUESTO MEDIANTE DICTAMEN N° 007-2016-CODL-MPSM, POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el tercer asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la amnistía administrativa a favor de los comerciantes de los Mercados N° 2 y 3 del distrito de Tarapoto, propuesto mediante Dictamen N° 007-2016-CODL-MPSM, por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local."

El Regidor Jacinto Ponce de LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local también ha trabajado la propuesta de amnistía administrativa respecto de los Mercados N° 2 y 3, a ello tengo que señalar también tengo que informar a los miembros de la comisión que en los últimos minutos hemos tenido algunos pareceres y quiero dispensar la exposición de este dictamen en tanto que existe algunas dudas y es preferible que regrese, vuelva a la comisión para estudio es sobre la propuesta de amnistía administrativa respecto a los Mercados N° 02 y 03, pido la dispensa del caso para que sea visto en otra oportunidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, advirtiendo que no hay preguntas, invoca la votación de los regidores para decidir el asunto, exhortando a los regidores a levantar la mano si están de acuerdo con devolver a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la amnistía administrativa a favor de los comerciantes de los Mercados N° 2 y 3 del distrito de Tarapoto, para su reevaluación y posterior pronunciamiento.





**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 090-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- DEVOLVER** el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la amnistía administrativa a favor de los comerciantes de los Mercados N° 2 y 3 del distrito de Tarapoto, propuesto mediante Dictamen N° 007-2016-CODL-MPSM, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, para su reevaluación y posterior pronunciamiento.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.



**ASUNTO CUARTO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO QUE ESTABLECE LA CESIÓN EN USO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, UBICADO EN JR. MATEO PUMACAHUA CUADRA 2, URBANIZACIÓN NUEVE DE ABRIL, A FAVOR DE LA COMISARÍA PNP DE FAMILIA, PROPUESTO MEDIANTE DICTAMEN N° 007-2016-COAL-MPSM, POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es Celebración de Convenio que establece la cesión en uso del inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en Jr. Mateo Pumacahua cuadra 2, urbanización Nueve de Abril, a favor de la Comisaría PNP de Familia, propuesto mediante Dictamen N° 007-2016-COAL-MPSM, por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Señores regidores, paso a leerles el dictamen elaborado por la comisión: Primero.- aprobar la celebración del convenio que establece sesión en uso del inmueble de propiedad de la municipalidad provincial de San Martín a favor de la Policía Nacional del Perú, ubicado en el Jr. Mateo Pumacahua cuadra 2 del Centro Poblado Nueve de Abril. Segundo.- autorizar al Alcalde de la municipalidad provincial de San Martín firmar el convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo y adenda que genere dicho convenio. Tercero.- encargar al despacho de alcaldía a través de la oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del documento. Eso sería todo a parte de los encargos correspondientes. Acá tenemos la sesión en uso que va ser por un plazo máximo de 2 años. Como ya mencionaba el Alcalde nosotros también tenemos planes para hacer la ampliación de serenazgo ahí en ese local. ¿Alguna pregunta, alguna duda?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, advirtiendo que no hay preguntas sobre el asunto invoca la votación para decidirlo, exhortando a los regidores a levantar la mano si están de acuerdo la propuesta de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.



Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 091-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración de Convenio que establece la cesión en uso del inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en Jr. Mateo Pumacahua cuadra 2, urbanización Nueve de Julio, de la Comisaría PNP de Familia, a fin que se destine como Comisaría de Familia de la ciudad de Tarapoto por un periodo de (2) años.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se suscriba mediante el presente acuerdo, así como las adendas que se generen.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del documento que contenga el acuerdo que se suscriba en uso.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación del presente acuerdo y su comunicación a la Contraloría General de la República y Comisaría PNP de Familia.

Artículo 4°.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Gerencia de Administración y Finanzas.



**ASUNTO QUINTO:**

INFORME N° 007-2013-2-0471, EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, SOBRE EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PROCESOS DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es el Informe N° 007-2013-2-0471, emitido por el Órgano de Control Institucional, sobre examen especial a la Municipalidad Provincial de San Martín, Procesos de Selección y Ejecución Contractual de Adquisición de bienes."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, voy a dar las recomendaciones del informe a efecto que conste en el acta de la presente sesión:

**RECOMENDACIONES:**

Como resultado de la acción de control practicado a la Municipalidad Provincial de San Martín, en virtud de las atribuciones y competencias conferidas en el literal b) del artículo 15°, literal d) del artículo 22° y artículo 4° de la Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 29622, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, se formulan las recomendaciones siguientes:

1. Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes al Órgano de Control Institucional competente para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores públicos que se mencionan en el presente informe, a excepción del funcionario público elegido por votación popular. (Conclusión N° 007-2013-2-0471)

Asimismo, en uso de las atribuciones conferidas en el literal b) del artículo 15° de la Ley N° 27785, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la capacidad y eficiencia de la entidad en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos se formulan las recomendaciones siguientes:



**Al titular de la entidad Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín.**

2. Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, el contenido del presente informe con la finalidad de que en relación a las deficiencias detectadas y las responsabilidades administrativas funcionales identificadas a los funcionarios públicos para que dicho órgano, adopte los acuerdos y acciones que correspondan en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; acto que deberá constar en el acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto. **(Conclusiones N°1, 2, 3, 4 y 5).**
3. Disponer el inicio de las acciones para el deslinde de responsabilidades administrativas y disciplinarias que correspondan contra los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones números 4 y 5, según su grado de participación y nivel funcional, así como la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar a través de la Comisión Especial y/o Permanente de Procesos Administrativos y Disciplinarios, para los fines a que se contrae el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del 15 de enero de 1990. **(Conclusiones N° 4 y 5).**
4. Disponer el inicio de las acciones administrativas y/o legales tendentes para el recupero del importe de S/.49,944.50 e instar a los funcionarios y servidores el estricto cumplimiento de la normatividad relacionada a que los postores que gocen el beneficio de la Ley N° 27037, deberán formular su propuesta económica con la exclusión del Impuesto General a las Ventas. **(Conclusión N° 3).**
5. Disponer la elaboración de una directiva interna que establezca lineamientos destinados a que los procesos de selección para la contratación de bienes, se realicen en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones y su reglamento desde el requerimiento, necesidades, designación del comité especial, preparación de bases, recepción de ofertas, evaluación de propuestas y todo acto necesario hasta el consentimiento de la buena pro, a efectos de que la entidad obtenga bienes en forma oportuna a precios o costos adecuados, y con ello evitar situaciones similares que fueron reveladas en el presente informe. **(Conclusiones N° 1, 2, 3, 4 y 5).**
6. Disponer la emisión de instructivos u otros instrumentos similares que aseguren la adecuada ejecución de los procesos de contratación en el marco de la normativa aplicable, incidiendo y efectuando un control permanente y la revisión de la documentación de los bienes que recepciona la entidad, a fin de que se garantice el cumplimiento de los plazos contractuales en la entrega de los bienes, la atención de solicitudes, ampliación de plazo; y de ser el caso se apliquen las penalidades correspondientes. Asimismo, se efectuó el control permanente a la elaboración y suscripción de los contratos a las cuales deben consignar estrictamente las condiciones establecidas en el proceso de selección y las bases integradas referidas a las garantías de fiel cumplimiento y que las retenciones de 10% de monto contractual se efectúen indefectiblemente en los plazos previstos. **(Conclusiones N° 1, 2, 3, 4 y 5).**
7. Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y jefatura de la Oficina de Logística y Almacenes, hagan de conocimiento del organismo de las contrataciones del estado (Tribunal de contrataciones), sobre la participación del proveedor inhabilitado que ha contratado la Municipalidad Provincial de San Martín, a pesar de estar impedido para ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 10° de la ley, por mantener sanción vigente de inhabilitación para participar como postor o contratista; a fin de que este organismo de acuerdo a sus facultades adopte las acciones administrativas que corresponda. **(Conclusión N° 4).**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Son las recomendaciones, señor Presidente."

El Regidor Juan Manuel GACRÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Igual al anterior, señor Presidente, que se recomiende las acciones legales del caso."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, advirtiendo que no existen preguntas sobre el asunto invoca la votación para decidirlo, exhortando a los regidores a levantar la mano si están de acuerdo en autorizar a la Procuradora Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, iniciar las acciones legales que correspondan contra los funcionarios y servidores señalados en el Informe N°007-2013-2-0471, así como de poner a comunicación al despacho de Alcaldía y la Procuradora Pública Municipal."

**VOTACIÓN:**



Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfino LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ S.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 092-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- PONER EN CONOCIMIENTO de la Alcaldía y de la Procuraduría Pública Municipal, el Informe N° 0471, emitido por el Órgano de Control Institucional, sobre examen especial a la Municipalidad Provincial de San Martín en los Procesos de Selección y Ejecución Contractual de Adquisición de bienes.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Procuradora Pública Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, a interponer acciones legales que correspondan contra los funcionarios y servidores señalados en el Informe N° 007-2016 emitido por el Órgano de Control Institucional, sobre examen especial a la Municipalidad Provincial de San Martín en los Procesos de Selección y Ejecución Contractual de Adquisición de bienes.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su cumplimiento a la Alcaldía para su cumplimiento.



**ASUNTO SEXTO:**

PEDIDO DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, QUE CONSISTE EN SOLICITAR UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO RÁPIDO PARA LOS USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el sexto asunto es el pedido del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, que consiste en crear un espacio de estacionamiento rápido para los usuarios de la municipalidad."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, he sido un usuario cuando un usuario viene a la municipalidad por diferentes trámites hay dificultad para que pueda realizarlos empezando por el tema del estacionamiento; valga la verdad, se necesita ingresos para la municipalidad, por ejemplo para que se pueda entender, un usuario viene a querer hacer un trámite en las oficinas de la municipalidad lo primero que no encuentra es un lugar donde estacionarse y sabemos que tenemos una zona rígida y por eso se pierde tiempo y simplemente ya ese trámite o ese pago que quería realizar ya no lo hacen; entonces, lo que propongo es si bajaría a la comisión, veo que hay unos paños afuera en el estacionamiento, aunque sea uno de los paños para el estacionamiento rápido, creo que puede ser con un ticket sencillo de unos 15 minutos para dar facilidad a los usuarios que está viniendo a hacer un trámite en la municipalidad y no se sienta, pues, que le ponemos trabas empezando por el estacionamiento, esta es una propuesta no sé si bajará a la comisión o se pueda establecer acá, tan sólo para uno de los paños sería de estacionamiento rápido y darle esa facilidad al usuario de hacer un trámite."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sería bueno que todos los días trabajen acá en las oficinas 4 horas en la mañana y 4 horas en la tarde, hagan uso la cochera municipal que hay pero hay que controlar porque eso es de la municipalidad."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Por eso le pongo la opción de un ticket de la municipalidad dejando y simplemente tiene que haber un control y ya se establece una ordenanza o algo. Si se pasaría los días se podría hacer un cobro. Cuando uno se deja un carro por ejemplo en Lima, te dan un ticket sencillo..."



municipalidad, señor, si haz ingresado a las 8:00 tienes hasta las 8:15 pasado de las 8:15 ya no es un tiempo rápido ya ha excedido.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Señor Presidente, yo creo que habría que primero diferenciar el servicio que se pretende prestar. Está ubicado en la vía pública, no está diferenciado, no es un estacionamiento privado de la municipalidad, ahorita es un estacionamiento abierto para cualquier persona que tenga un vehículo pueda estacionarlo ahí libremente, por eso es que está lleno, no es un estacionamiento para los empleados de la municipalidad ni para los usuarios que quieran hacer uso de algunos servicios en la municipalidad, al ser así estaría cerrado, entonces, solamente entrarían con un control, entrada y salida tendríamos control. Ahí sí podríamos aplicar la propuesta que dice el Regidor CORSO, porque en ese sentido ahorita no habría manera de poder controlar, cómo cobrar, ni nada de eso, entonces, ya tendríamos que hacer un estacionamiento privado para la municipalidad, aun siendo de la municipalidad para que se pueda controlar tanto el ingreso como la salida, es totalmente aplicable la propuesta, pero en ese sentido. Entonces al ingreso ingresa como en cualquier playa de estacionamiento que tu ingresas al momento de ingresar, recaudas un ticket y al momento de salir te computarizan la hora el tiempo que has utilizado y de acuerdo de eso pagas. Entonces, pero si ha utilizado los servicios de la municipalidad entonces puede ser lo que se pueda acordar acá que esté exento de pago, no paga dado un tiempo determinado; por decir, su gestión en la municipalidad máximo una hora por decir para cualquier gestión que pueda realizar, pero fuera de la hora ya tendría que pagar, entonces la cuestión está en implementarlo.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “El estacionamiento que se quiera brindar a los usuarios de la municipalidad se le da un ticket cuando entran y a la hora que salen ese ticket debe estar sellado por el área correspondiente donde están haciendo el trámite y se supera el exceso de 1 hora, digamos, se le cobra el monto que está designado por el que registra.”

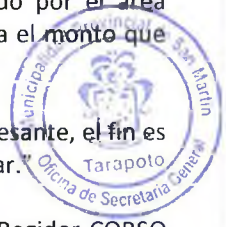
El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Cualquiera de las 2 propuestas estaría muy interesante, el fin es darle las facilidades al usuario cuando viene hacer un trámite y que no esté buscando donde va estacionar.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Señor Presidente, creo que la propuesta del Regidor CORSO está muy buena pero habría que implementarlo, ¿sabe por qué? Si nosotros ahorita hacemos una investigación de todos los vehículos que están estacionados ahí, cuántos vehículos son de empleados de la municipalidad y cuántos vehículos son de gente particular que viene temprano lo deja ahí y sale de su trabajo y se va. Entonces, estamos brindando un servicio gratuito también aún siendo la municipalidad que tiene competencia de poder brindarlo, pero deja copado un espacio para la gente que quiere hacer uso de los servicios de la municipalidad que debería de ser para eso ese espacio, entonces, la gente que viene a hacer una gestión en la municipalidad no tiene donde estacionarse porque ya desde temprano está copado, entonces, no tiene ninguna ventaja, es un problema para la gente que viene a hacer una gestión a la municipalidad y por lo tanto postergan o no lo hace, es una traba en la gestión que pueda hacer cualquier vecino en la municipalidad. Ah, no puedo estacionarme ahí, ya otro día lo hago o simplemente no lo hago nunca. Si no tiene ninguna obligación de suma de dinero de multa o algo, entonces, simplemente lo deja ahí pendiente; pero si sabe que viene a la municipalidad y tiene donde estacionarse porque va a hacer una gestión en la municipalidad va a haber fluidez en eso, entonces, hay una ventaja para los ciudadanos o vecinos que puedan venir hacer una gestión en la municipalidad.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Señor Presidente, cuando uno viene como regidor vemos el espacio e ingresamos, el usuario viene y te está mirando él también quiere entrar ahí. Si va a hacer algún trámite me parece muy buena la idea, temprano cerrar con los conos para hacer trámites municipales, poner un letrero y señalizar, entra paga y estacionamiento rápido. Yo sugiero que se establezca la idea que está dando el doctor me parece bien, solamente para trámites municipales, entonces, la gente que viene va a haber uso de eso, no deja al frontis del municipio y se van al banco, una o dos horas retiran su moto, no, sólo para trámites municipales.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, advirtiendo que no existen preguntas sobre el asunto invoca la votación para decidirlo, exhortando a los regidores a levantar la mano si están de acuerdo en encargar a la Alcaldía que la propuesta del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, que consiste en crear un espacio de estacionamiento rápido para los usuarios de la municipalidad, sea derivado a la unidad orgánica correspondiente.

VOTACIÓN:



Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJÓ, Jacinto Delfor LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 093-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Alcaldía que la propuesta del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, que consiste en un espacio de estacionamiento rápido para los usuarios de la municipalidad, sea derivado a la unidad correspondiente.

Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su cumplimiento.



**ASUNTO SÉPTIMO:**

PEDIDO DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, QUE CONSISTE EN QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CUENTE CON UN REGISTRO DE CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el séptimo asunto es el pedido del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, que consiste en que la Municipalidad Provincial de San Martín cuente con un registro de canes potencialmente peligrosos."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Bueno, esto es un tema que se había tocado en una sesión anterior, hace poco también hubo una agresión de un pitbull, lo vi en un canal de televisión local, a través de un canal de televisión local. Sabiendo que hay una ley general, una ley nacional sobre los animales potencialmente peligrosos, esto va a ser un tema que a un mes ha sido un perro, mañana puede ser un niño. El tema va acá principalmente para poder registrar donde están ubicados los canes potencialmente peligrosos y tener un cuidado, darle las recomendaciones a estos señores, a toda persona que tiene por ejemplo un pitbull tiene que sacar con bozal, no con correa sino con cadena y la correa debe ser un análisis psicológico de esto, o sea, hay toda una recomendación para el dueño. Y yo he visto en la Plaza de Armas caminando un pitbull, sin correa, sin bozal y con el dueño por atrás, eso ataca a un niño o a cualquiera nos puede atacar a nosotros, entonces, básicamente la reglamentación para que se pueda hacer un registro de los canes potencialmente peligrosos que tenemos en Tarapoto."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Tiene que ver con los callejeros?"

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Alcalde, la Ley en sí es grande e implica una parte importante, empezamos a lo menos con el registro. Es que hay que entender que toda ciudad grande, toda ciudad que va creciendo necesita una o que otras cosas como una perrera. Ahorita no es el tema de la perrera, es el tema del registro de canes. Ahora, con ese registro vas a identificar quien está callejero, quien tiene pitbull, quien tiene en orden a su perro, vas a tener un orden."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Creo que la propuesta que está presentando la comisión que preside es oportuna en estos momentos en que registra más accidentes de tránsito, y hay una Ley, solamente falta a nivel editorial ya implementar la norma y creo que debe hacerse, y además no lo vamos a hacer solos, existe la Facultad de Veterinarios, existe la Facultad de Veterinaria de la universidad y he recibido también algunas propuestas de algunos veterinarios de acá nomás que son docentes también de la nacional y que tienen ya trabajado algunos proyectos sobre ello, yo creo que ahí también vamos a dar un buen salto sobre el manejo de los canes."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Sería bueno y oportuno que se pida registros a Salud, ¿por qué? Porque cuando yo hice mi tesis sobre prevenir accidentes de tránsito, una variable bien fuerte eran las muertes ocasionadas por canes. Los señores morían por traumatismo encéfalo craneano y era un aproximado de 23% de las muertes en general ocurridas, o sea, había bastante. Nosotros cuando hemos analizado esa ley que ha salido era más factible derivarlo por el tema de salud que por otro tema, por tema de accidentes específicamente, sería bueno que pidan datos, debe haber."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, debo informar que la propuesta de ordenanza municipal se encuentra en trámite, siendo su estado en estudio para la opinión de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que la Comisión haga el seguimiento."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, esto es una ley, ya se comentó la vez pasada, lo que preocupa más bien es de que no sabemos cómo se puede dar forma a esto, estamos diciendo Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Desarrollo Social. La Ley es clara, no le he leído yo completamente, pero ordena ahí todos los procedimientos que deben hacer y es responsabilidad de las municipalidades implementar esta ley en su comuna. Entonces, yo creo que habría que pedir apoyo, yo he hablado con algunos veterinarios que conocen un poquito más a fondo de esta ley y se podría pedir apoyo profesional. La municipalidad no cuenta con un veterinario, hace algunos años tenía un veterinario, no sé en que área estaba el personal, pero que tenía que ver solo este tema, control de alimentos y todo lo que es salubridad del entorno de medio ambiente; entonces, esta ley es clara, solamente estamos dando la vuelta en este tema ya varias veces, porque me parece que no se definen cuáles son las responsabilidades que es lo que se tiene que hacer, entonces no hay un entendimiento clara de toda la ley para poder interpretarlo o simplemente no lo queremos hacer."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, advirtiendo que no existen preguntas sobre el asunto invoca la votación para decidirlo, exhortando a los regidores a levantar la mano si están de acuerdo en encargar a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, hacer el seguimiento del proyecto de ordenanza municipal que regularía el registro de canes potencialmente peligrosos, el mismo que se encuentra tramitándose en la Municipalidad Provincial de San Martín.

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 094-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, hacer el seguimiento del proyecto de ordenanza municipal que regularía el registro de canes potencialmente peligrosos, el mismo que se encuentra tramitándose en la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 3.- ENCOMENDAR** a la Oficina de Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.

**ASUNTO OCTAVO:** EL PEDIDO DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, QUE CONSISTE EN QUE SE APOYE A LA SUBGERENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN CON PERSONAL PARA LOS OPERATIVOS QUE REALICE Y CON BLOQUES DE CEMENTO QUE SERÁ UTILIZADOS PARA CERRAR ESTABLECIMIENTOS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el octavo asunto es el pedido del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, que consiste en que se apoye a la Subgerencia de Policía Municipal y Fiscalización con personal para los operativos que realice y con bloques de cemento que será utilizados para cerrar establecimientos.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Tuve la oportunidad de estar con el Sr. Víctor LÓPEZ en una intervención y realmente se ve que falta personal, hay algunas necesidades, un ejemplo era una intervención, el Sr. Víctor, con 4 ó 5 serenazgos y en el bar estaban tomando 10, más 5 de la familia eran 15; entonces, creo que a nivel de refuerzo, no sé cómo se le puede llamar, está en desventaja. Entonces, yo creo que, no sé si es legal, se podría apoyar con el personal municipal; y el otro tema también pasa cuando hay cierre de algunos locales simplemente al día siguiente lo abren, pero se ha visto en otras ciudades que se implementan los bloques de cemento y ponerlo, creo que Tarapoto merece un respeto, o sea, se necesita poner orden, así como se ha estado haciendo cumplir la ordenanza ya que la Policía hace un buen tiempo se ha dormido, pero ya se está cumpliendo, hay otros aspectos también que se necesita poner orden, señor Presidente. Esto va específicamente con el tema de los bares, es inconcebible que en una cuadra existan 3, 4 bares, la población necesita descansar, o sea, hay gran parte de la población que necesita una tranquilidad, pero si tenemos una fiscalización con poco personal, poco o nada pueden hacer en algunos, teniendo que algunos faltan el respeto, se ponen malcriados y teniendo en cuenta que están con todo el alcohol encima. Y el otro tema es cuando ya se cierra pues, que se tenga algunos muros creo de concreto y simplemente ponerlos en la puerta y que aprendan a respetar, se tiene que aprender a respetar a la autoridad y a las ordenanzas que hay sino todo el mundo va a hacer lo que le da la gana acá, se tiene que poner orden.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Yo creo que el área de fiscalización hay que implementarle con una camioneta.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Eso es el pedido, reforzar. De repente, don Víctor puede dar su opinión.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de la Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: “Señor Alcalde, señores Regidores en realidad el trabajo que venimos haciendo, es que la Policía Municipal requiere mayor personal, porque con ello, o sea, con los serenos sí cumplen, nos apoyan, pero ellos no pueden tocar, ellos no pueden cerrar, porque su funciones no son eso. Entonces, necesitamos, por ejemplo, que a veces les contratan por un mes al Policía Municipal al otro mes ya no, no puede ser posible, entonces, nos quedamos desarmados, entonces, ¿para qué? Los muchachos sí cumplen a cabalidad, por ejemplo, hay reclamos fuertes como por ejemplo de Warmi y Yuracyana, hemos ido, hemos orientado, hemos ido por segunda vez y qué bien, cómo hacen caso, imagínense se ha tomado la muestra de sonido, 55 decibeles, el otro 56 decibles, dentro del límite permitido. Hemos iniciado el proceso sancionador a Calle de las Piedras, a pedido de los vecinos y de muchos ciudadanos a nivel de Tarapoto, así que como a sugerencia del señor Alcalde, no les apliquen directamente, primero notifiquen. Los hemos notificado por la Calle de las Piedras en el sentido que están ocupando en la vía pública, están con decibeles de 85, o sea, es una bulla infernal.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “¿Cuánto es lo permitido?”

El Subgerente de la Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: “60 decibeles.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Y la multa ¿se le aplica o no?”

El Subgerente de la Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: “La multa vamos a aplicarle en esto, vamos a levantar todo.”





El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Primero estamos avisándoles y después ya se le aplica."

El Subgerente de la Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "Sí, eso estamos haciendo, por favor, queremos los bloques y, como decían, una unidad."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, eso más que todo los que conducen sus locales, incluso tienen armas y demás, no hacen caso a la autoridad, entonces, ya forzosamente se les pone bloque de cemento, pero aquí en Tarapoto, no."

El Subgerente de la Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "Nosotros mensualmente estamos haciendo 300 notificaciones y más de 20 operativos con la Fiscalía, la Policía y otras entidades; o sea, es un trabajo constante y permanente, así que por lo tanto nosotros lo hacemos sábados y domingos también en las noches con la finalidad de atender al pedido de los vecinos, pero los vecinos a veces, señores Regidores, tenemos problemas con ellos porque tienen problemas personales, y cuando decimos presenten un documento, no, no quiero presentar un documento porque me van a aborrecer. Ese es el problema, pero de todas maneras estamos trabajando y también muchos regidores nos comunican como también el señor Alcalde nos comunica cuando hay casos inmediatamente estamos actuando."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Ahí también quiero recordar lo que dijo el Regidor Tedy, el tema de las licencias, he tenido la oportunidad también de presenciar con don Víctor, muchos bares tienen licencia de bodega, tienen las mesas afuera, sacan los parlantes afuera, ponen la bulla, don Víctor actúa, por el cual quiero felicitar por el trabajo que he observado unos días, pero ¿qué es lo que pasa con el SAT-T? En sí ponen la notificación, tiene bodega, va don Víctor a los 5 días y ya tiene la licencia de bar. Entonces, creo que ahí también es lo que se ha planteado en la sesión anterior que para toda las licencias tienen que pasar un informe técnico sobre todo en los bares, informe técnico si es factible que sea un bar ahí."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Alcalde, lo que se pone en juego es la autoridad, por un lado cierra fiscalización y por otro lado en contadas horas se están reautorizando nuevamente y esas triquiñuelas debe evitarse, yo creo que ya se hizo una propuesta ya, aquí están los 2 a nivel de gerente y subgerente, pero ¿qué nivel de coordinación hay? Yo le preguntaría acá, acabó de cerrar un local el señor Víctor, ¿qué comunicación recibe el SAT-T? Para prever y tomar la debida decisión correspondiente respecto a esto, porque se pierde la autoridad cuando horas más tarde también ha sido autorizado y es más sacándonos la vuelta con otro RUC con otro nombre, no sé, cómo hemos visto en el otro caso y eso hay que evitarse señor Presidente."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, justo vimos la semana pasada un caso concreto y aprovechemos que está acá el Jefe del SAT-T, para acabar ese asunto."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Lo que pasa es que ha quedado claro que las licencias ahora ya no tiene nada que ver el SAT-T, ya las licencias están en la municipalidad; entonces, ¿qué es lo que pasa? Frente a todos estos temas con el área que tenemos acá de licencias estamos haciendo una evaluación de los casos que se han dado, pero ya no el SAT-T ya no está dando y lastimosamente diría sí las licencias de acuerdo a los metros cuadrados son, lo que explicaba la Sra. Kelly, como que una es por cumplimiento de meta y otra es que la norma lo dice como que solicita licencia y se te tiene que dar bajo solamente una declaración jurada. Cuando tú ya haces la evaluación y ves que no ha cumplido con eso, puedes cerrarlo, si no la licencia es inmediata, no es que hay que emitir todo; entonces, por eso es que como ya está ahora la oficina de licencias acá en la municipalidad estoy programando ya la reunión para hacer una evaluación de todo aquello como teniendo en cuenta la vez pasada la resolución que ahorita lo va sustentar."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, ¿es inmediata? ¿De un día para otro?"

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Sí, de ahorita, si es de hasta 100 m2, usted trae un solicitud hay que ir a constatar después."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, pero está bien, asumamos que es un día, pero si sabemos que el señor le está cerrando y es ese día, pues, yo agarro mis chivas y me voy ese rato, Tarapoto no es grande, en 5 minutos le doy vuelta; o sea, hay que trabajar en favor de la población, no le voy a dar inmediatamente si sé que está un problema, está en falta, sé que está en falta y porque la ley dice le voy a dar, no, en ese rato agarro la moto, me voy y soluciono el problema, no te puedo dar, señor, y punto. Darle ya es ir contra lo que dice el Regidor Tedy, la autoridad."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Sí, va e interviene y cuando se va a la siguiente notificación y encuentra que tiene otra licencia."

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Sí, efectivamente, ahí tomando lo que dice el Sr. Américo, lo que dicen ustedes, vamos a tomar esas medidas correctivas con el área de licencias en este momento."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Y una consulta, y a los que ya son bares ¿se les puede fiscalizar nuevamente la licencia?"

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Sí, claro."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Justamente parte de la reestructuración del SAT-T era eso, que las licencias pasaban acá y le dejaban más tiempo al SAT-T para hacer lo que es su función que es cobrar, no estar yendo hacer licencias y dejar de cobrar, ahora por eso es que el SAT-T está teniendo mejores resultados económicos."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Alcalde, ahora que la emisión de licencias esta acá en el municipio ¿qué nivel de conectividad tiene, o sea, efectiva? En tiempo real, o sea, el Sr. Víctor, acaba de notificar, de cerrar, ¿qué nivel, qué velocidad hay? Eso es el vacío."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, don Víctor cierra el bar ahora, éste viene acá a la municipalidad y le dan la licencia, y lo mismo que nada."

El Subgerente de la Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que en realidad bastaría con la notificación de cambio de giro para anular su licencia, anular definitivamente y no obtener otra licencia porque de nada vamos hacer que vamos anularle y vamos a sacar otra licencia y cambia de razón social."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Ojo que hay que dejar en claro que acá no se está en contra de que puedan hacer un negocio, sino que hay que respetar al vecino, la vía pública, por ahí está el tema."

El Subgerente de la Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA, manifiesta: "Ahora, hay bares que están cerca a centros educativos y hemos anulado a dos por ley, entonces eso nos sirve a nosotros hacer seguimiento, pero nos requiere notificación, hay que cerrar, hay que multar, si la notificación es válida, si le está encontrando."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, pero hay que seguir el debido proceso porque si no nos van a dar vuelta con eso y vamos a perder."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Una camioneta se donó al taller municipal."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerbert Altemiro DÍAZ FERNANDEZ, manifiesta: "Se logró la transferencia de una camioneta del ex programa de asistencia alimentaria, que se hizo la transferencia con destino para programas sociales pero por parte de presupuesto para mantenimiento es que se quedó en el taller de maquinarias y está al servicio de esa área."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Y voy a ver ese tema."



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, da por terminado el debate del tema y dispone tratar el siguiente asunto.

**ASUNTO NOVENO:** PEDIDO DEL REGIDOR JUAN GABRIEL ALEJANDRÍA CASTRO, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO DEL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAURRE GARCÍA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el noveno asunto es el pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre el estado del Estadio Municipal Carlos Vidaurre García."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, voy a tomar la palabra a nombre de la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación y realmente han salido fotos también se ha ido a ver que en el estadio en la parte de atrás, no en la cancha, hay muchos palos, calaminas, parece que se han volado donde se vendía los juanes, entonces, se ha visto bastante, donde salen a comer en el intermedio, o sea, han dejado palos y no sé si lo han limpiado, este domingo hay un partido de la segunda profesional adónde va a acudir mucha gente y puede ser peligroso para la salud de los que asisten. Imagínese un caso de pelea, de algo o de riña, van a tener material contundente para hacerse daño, entonces, es responsabilidad creo que de la municipalidad prevenir este tema y déjalo limpio."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerbert Altemiro DÍAZ FERNANDEZ, manifiesta: "Señores regidores, buenos días, el asunto que concita o el informe que solicita el regidor, en efecto hay dificultades con la administración del estadio en la medida que la dificultades son parte de la gestión municipal, no contamos con los suficientes espacios y de esa manera no es de ahora ya es un buen tiempo que el estadio lamentablemente se ha convertido una suerte de almacén. No solamente para la Gerencia de Desarrollo Social, sino también para la gerencia de infraestructura, de manera que en esa parte donde usted argumenta preparan el asfalto para cada obra que están haciendo, nosotros hemos cursado bastantes documentos, lamentablemente no contamos, señor Alcalde, con un espacio que le destinen seguramente para la gerencia de infraestructura. Y es cierto, empieza un campeonato, se ha hecho la evaluación, estamos en que podamos solucionar esto, estamos en coordinación con el Gerente de Infraestructura porque son materiales que le corresponden a ellos, señor Alcalde. Entonces, la parte de los kioscos de venta que hace referencia el Regidor, por ejemplo, cuando se logró esa donación, señor Alcalde, del Programa de Asistencia Alimentaria – PRONAA, hace buen tiempo, también nos donaron algunos bienes, en este caso son parihuelas, en muy buenas condiciones de estado, entonces ahí las estamos guardando, esas son parihuelas que nos van a servir para la conservación del alimento, tenemos acá en el almacén de alimentos pero en aquella oportunidad nos han donado más de 100 parihuelas, es bastante, ¿qué hacerlas? Y la estamos guardando ahí, eso no implica mayor riesgo y lo que sí implica riesgo es el área donde ocupa para la preparación del asfalto, señor Alcalde, pero eso ya está desde la gerencia ya hemos solicitado al gerente de infraestructura para que solucione previo al encuentro deportivo de la segunda profesional."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Lo que pasa es que ahí amasamos para tapar huecos de la ciudad, no podemos llevar a Maceda porque es muy lejos."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Claro, señor Presidente, pero no es el mejor espacio para eso, aún viendo ese tema que se acerca, es mejor prevenir que lamentar."

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerbert Altemiro DÍAZ FERNANDEZ, manifiesta: "Lo que sí me preocupa, señores regidores, es que a veces generen o manejen mal la información, tal como le explica usted es entendible, pero el regidor que hizo el pedido manifestó que no se hacen actividades deportivas y eso es desinformar, o sea, eso es hacer sensacionalismo de la información. Y, señor Alcalde, con el respeto que se merece el concejo yo pienso que los funcionarios nos merecemos respeto también, y esta es la segunda vez que el regidor que hizo el pedido de información a la gerencia de desarrollo social y se retira y luego aparece en los medios de comunicación a expresar cosas distorsionando la información y eso a mí me preocupa porque va en desmerito de la gestión. En ese estadio que es nuestro principal escenario deportivo y que nos cuesta alrededor de S/ 60,000.00 mantenerlo durante todo el año,



señor Alcalde, a media caña sin embargo está al servicio de las instituciones deportivas, está al servicio de los clubes deportivos, está al servicio de campeonato como la copa Perú, está al servicio de campeonatos que se va empezar como esta segunda profesional; pese a las dificultades económicas y el informe de la comisión evaluadora de la asociación del fútbol peruano, lo han demostrado al inicio de este campeonato, señor Alcalde, el gramado en buenas condiciones, sistema de seguridad en torno a la malla olímpica de infraestructura está en buenas condiciones, con esas pequeñas observaciones, nos falta por ejemplo, nos han observado una manga de salida de los árbitros de su camerino hacia el gramado, y eso lo estamos subsanando en coordinación con el club Unión Tarapoto, ellos han conseguido ya su sponsor y hay una empresa que va a instalar esa manga a cambio de que ponga su publicidad ahí, por ejemplo, esos son los mecanismos de gestión que se va haciendo para mejorar algunas condiciones. Lamentablemente, desde ese primer escenario todas las actividades que se desarrollan no son rentables, mis queridos regidores, o sea, no generan ni siquiera el 30% de lo que significa mantener en esas condiciones el Estado. Ojalá que este fútbol de segunda profesional pueda incrementar, señor Alcalde, pueda incrementar taquilla y que ese 5% que nos van a destinar como pago por el alquiler se incremente de tal manera que pueda cubrirse al menos el 50% de lo que significa a la municipalidad el costo de mantenimiento de ese estadio."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, justamente a eso iba yo, si este equipo hace bien las cosas estamos hablando casi de S/ 70,000.00 de ingresos que debería dejar al año, ingresos para la municipalidad no es poca cosa, entonces, por eso debemos también nosotros brindar, o sea, el tema es cual es primero, primero brindamos o primero que entre la plata. Yo creo que primero hay que brindar las facilidades, y otra cosa más, al menos de nuestra parte creo que no ha salido este tema de magnificar las cosas y creo que ya la opinión publica conoce quien es el Sr. Gabriel ALEJANDRÍA, creo que su palabra también no rebota ni siquiera en la noticia, hay que tener cuidado, mientras no sea verdad lo que diga no tiene por qué preocuparnos."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Un servicio, se está tomando ya por dos oportunidades el nombre o el apellido de una persona que no está presente, la vez pasada hemos dicho bien claro se va hablar de la persona cuando la persona está presente, entonces, conservemos, caiga bien o no caiga bien conservemos todavía, llevemos siempre esto de hablar cuando la persona esté presente, si las personas no están presentes absténganse señor gerente, colega regidor, de hacer algún tipo de comentarios. Lo ideal es que cuando la persona esté presente se le diga para que la persona te refute o se quede callado, pero no estamos en eso ahorita, hay cosas que no nos gusta hay que decirle a la persona, si no te gusta hay que decirle, pero hablar así cuando la persona no está no es, creo que ahorita se ha ido de viaje porque está mal de salud, no sé, pero si no está el regidor hemos quedado bien claro que no vamos a tocar el tema, hemos tocado el tema sin que el regidor este presente."

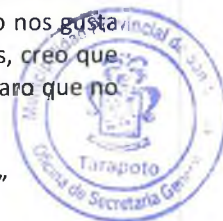
El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, pero, no es un tema de él, es un tema de la comisión."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Entonces, bien Regidor pero si hablar temas puntuales, bien, de la comisión, del estadio, de eso se puede hablar porque no es una persona, pero si el regidor no está yo creo que hay que abstenerse y decirle cuando él este acá que es fácil decirle, o sea, no hay ningún inconveniente, porque si lo está haciendo mal para que se enmiende, si lo está haciendo bien es para que te diga que lo está haciendo bien."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, eso de la propaganda se tocó el año pasado en una propuesta pero no sé en que quedó, donde se iba efectivamente a borrar todas esas propagandas y en la parte posterior se iba a trabajar, bueno, no está el Presidente de la Comisión de deporte, no sé cómo irán con el Sr. Víctor, sobre ese tema, porque habían algunas empresas que iban a tarrajar la parte posterior e interior y se había establecido un tipo de dibujo alrededor del estadio que era un deportista de diferentes tipos de deportes y el logo de su empresa iba en el polo de este dibujo, se había establecido así, pero no sé."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, para recordarlo solamente, señor Presidente, esto lo hemos tocado la vez pasada hace 2 o 3 sesiones que fue una vez que también justamente el Regidor se retiró y yo lo sustenté, entonces, hay un informe sustentado por el Ing. Víctor ROJAS y justo trata del mejoramiento de la infraestructura y hemos aprobado la recomendación de ese plan, está trabajándose."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Ya está bien. Señor Presidente, una cosita creo que también debería haber como un almacén de la municipalidad porque tengo entendido, no sé, si los stands de la feria del libro que son como 40 y era un presupuesto casi de S/ 30,000.00 que es lo costó hacer esos exhibidores, están en el estadio



hasta ahorita, muchas veces la puerta del estadio está abierta, se le puede robar, le da el sol, la lluvia, son S/30,000.00 que se pueden perder ahí.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Cómo están las condiciones de los stands del año pasado de la feria del libro? ¿No están botados a la intemperie?”

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerbert Altemiro DÍAZ FERNANDEZ, manifiesta: “Son exhibidores, están en óptimas condiciones señores Alcalde, está justamente en el techo de los kioscos de venta.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Sí, pero la lluvia no cae así, se moja, le da el sol. Pero, se debería cuidar ya que ha costado, ese es el tema.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: “Señores regidores, muy buenos días, señor Alcalde, por mientras nosotros tenemos un tren de asfalto le llamamos que hacen mantenimiento de las vías que nosotros a veces reparamos porque están deterioradas y en algunas ocasiones utilizamos el espacio del estadio para preparar lo que es la mezcla asfáltica no es permanente es casi esporádico cada vez que hay mantenimiento, entonces, pero es un espacio donde esta atrás de la tribuna cerca a la pared de la universidad que nosotros no estorbamos en cierta manera, y le hemos estado haciendo en el sentido de que no había tampoco un espectáculo de tipo como ahora se está presentando como el caso de la segunda profesional, entonces, yo creo que si es que se va tomar alguna determinación, la comisión lo dice, lo acuerda alguna recomendación si es que ya no continuar haciendo ese tipo de actividades nosotros podemos tomar las acciones de trasladar a otro lugar, pero yo veo que tampoco el equipo de Unión Tarapoto, no sé, con quien coordina, cuáles van a ser las facilidades que tenemos que darle también al Unión Tarapoto, porque yo al menos no he tenido un acercamiento con ellos ni con los periodistas deportivos que también deberían de formar parte de mejorar en cierta manera lo que existe en el estadio, si es que hay que mejorar para que el futbol esté acá en Tarapoto, nosotros estaríamos llanos a colaborar con lo que tenemos ahorita, más otra cosa no podríamos hacer.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Sería bueno Ing. SINTI también los accesos mejorar, sobre todo en los partidos que se va a tener.”

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: “Nosotros ya tenemos un presupuesto para lo que es el asfaltado del Jr. Nicolás de Piérola, la cuadra 6, más jirón Los Rosales hasta empalmar el jirón 1° de Julio.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Sí, pero eso es el asfaltado, pero el partido es el domingo si es que se puede hacer algo.”

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: “No sé en qué condiciones estará ahorita si es que hay que mejorar, podría mandar a la moto niveladora.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Solamente aclarar, señor Presidente que no es que estamos preparando para que llegue la profesional, la segunda es deporte profesional, ya está la profesional acá sólo que es de segunda división.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, da por terminado el debate del tema y dispone tratar el siguiente asunto.

~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO:**

INFORME ORAL DEL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T, SOBRE LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS EN LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 048-01/2015-SAT-T, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2015, FORMULADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRA EL 25 DE ABRIL DE 2016, E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo asunto es el Informe oral del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, sobre las observaciones advertidas en la Resolución Jefatural N° 048-01/2015-SAT-T, de fecha 7 de diciembre de 2015, formuladas en la sesión ordinaria de Concejo Municipal celebra el 25 de abril de 2016, e informe al Concejo Municipal sobre las acciones tomadas."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria- Tarapoto - SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, muy buenos días, cumpliendo al pedido de los regidores que habría de tomar acciones respecto a la entrega de la licencia del "Agente" una empresa que se dedica al alojamiento, se ha remitido el día de ayer para conocimiento del área de la Subgerencia de Desarrollo y Turismo que está a cargo de licencias dándole a conocer el caso del "Agente" el alojamiento que había sido revocado su licencia. Efectivamente, la asesora jurídica emitió su informe donde revoca la licencia N° 01145, que permitía brindar el servicio a esa empresa que se ubica en el Jr. Lima N° 783. El ex jefe de licencia, Juan Isla, el 10 de diciembre de 2015, emite la licencia a ese mismo local, pero a nombre de otra persona, Segundo Ángel RÍOS MOZOMBITE, se emite el 10 de diciembre de manera inmediata porque también en la declaración jurada para solicitar su licencia adjuntó su certificado de Defensa Civil, el cual por lo general se emite en 15 días después de haber solicitado la licencia, pero él adjuntó la licencia y ahí tiene acceso el Regidor Delfor, de que fue emitido el 09 de diciembre y el 10 de diciembre estaba solicitado su licencia y por eso no tuvo ningún impedimento en entrégasela en forma inmediata. Eso ya se puso en conocimiento al área de Subgerencia de Desarrollo y Turismo para que tome cartas sobre el asunto de que ha sido inspeccionado en su primera oportunidad en el año 2015, eso es lo que se está informado al área para que tome cartas sobre el asunto."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "El hecho es el siguiente, en la primera oportunidad "El Agente SAC"; vale decir, persona jurídica solicitan la licencia de funcionamiento, encuentran estos hechos anómalos el día 26 de noviembre del 2015 y resulta que por orden se tuvo que cancelar la licencia al "Agente SAC", pero cancelan la licencia a la persona natural a un señor, Segundo Ángel RÍOS MOZOMBITE. Obviamente, a quien hubiera correspondido era a la empresa, pero sin embargo a la persona natural se le afecta, entonces, la persona natural ha seguido de una forma trabajando porque ha reiterado la licencia a la persona natural, tanto es así que el día 16 de diciembre vuelve a solicitar licencia de funcionamiento y le dan la licencia de funcionamiento, ¿de qué estamos hablando?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria- Tarapoto - SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "La palabra, el Regidor Delfor se está confundiendo, los documentos están ahí, se le revoca la licencia ahí está el informe de Asesoría Jurídica, la hoja 145, se da al Agente SAC, eso es lo que se revoca con la Resolución N° 48 en diciembre y el 09 de diciembre del 2015 le otorgan el certificado de Defensa Civil a nombre de RÍOS MOZOMBITE Segundo y con ese certificado solicitan el 10 de diciembre ante el SAT-T una nueva licencia de funcionamiento por el servicio de alojamiento, eso es lo que dice los documentos. Usted está confundiendo de que le revocamos a RÍOS MOZOMBITE Segundo, en ningún momento se le revoca, se revoca al número de licencia que otorga al "Agente SAC" con la Resolución N° 48 y a 3 días solicita otra persona."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Y quién es el representante del "Agente SAC?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria- Tarapoto - SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Charles SALAS RÍOS".

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "O sea, es un juego, la primera vez solicita El Agente, ya hora lo solicita la persona natural."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria- Tarapoto - SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Es otra persona natural."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Sí, pero sobre el mismo espacio."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Doctor permítame, se está malinterpretando, ahorita se está viendo una figura jurídica-tributaria, el problema en realidad es el local, ya no tiene que ver mucho quien pida o no pida licencia y mañana más tarde puede pedir otra persona, como local sigue teniendo las mismas características se va seguir dando. Es el caso similar que hay personas que piden abrir un establecimiento con RUC y al día siguiente o a unos



meses cierran ese RUC o le dan de baja y piden otro, con otro nombre comercial pero ellos mismo siguen siendo los dueños, más bien habría que empaparse ahí un poco en lo que significa cual es el proceso que debemos de seguir con respecto al uso que se le da al local, porque el que arrienda no es responsable prácticamente el uso que le den."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, acá veo en los actuados y tiene conocimiento el jefe del SAT-T ha sancionado a la persona jurídica al "Agente SAC" y sin embargo en la Resolución se le revoca la licencia a Charles RÍOS LOZANO, hay incompatibilidad, ahora de los actuados están sancionando al Agente SAC, aquí deberían haber revocado al Agente SAC."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria- Tarapoto - SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "No sé si pueden leer literalmente que dice la licencia de funcionamiento N° 11145, y si ven la licencia N° 11145 textualmente dice que pertenece al Agente SAC, de representación de Charles. La primera vez que vine a exponer sobre este caso había comentado de que efectivamente es un error que había cometido la Asesora Legal, ya quedó así de esa manera, pero como digo la esencia es esa y si bien es cierto los informes dice al Agente SAC, estoy reconociendo que ha sido un error pero la esencia es que se está revocando un numero de licencia que pertenece a un contribuyente a una empresa."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Primero que nada, señor Presidente, hacen la inspección y realizan toda una determinación de que esto pertenece al Agente SAC, sale la resolución de revocatoria y sancionan a la persona natural a Charles Ríos Lozano y siguen funcionando porque obviamente no han revocado a la persona jurídica, pero como son más vivos sencillamente sobre la marcha Segundo Ángel Ríos Mozombite pide una licencia ya no pide Juan pide Pedro ahora, y sencillamente sigue funcionando y sigue riéndose de toda las autoridades en pleno y seguramente no quiero pensar de que siguen realizando los mismo actos clandestinos que afectan contra la moral y las buenas costumbres, por eso considero que esto debe ameritar un examen más profundo porque sencillamente no van a sacar la vuelta así."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Se debe tener un examen más riguroso en cuanto a las licencias lo que si debemos hacer, o sea, conscientemente es analizar bien los casos tanto tributarios, municipales y referente a las licencias para no tener más problemas."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria- Tarapoto - SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Señor Presidente, por último, este documento ya ingresó el día de ayer a la municipalidad para que también el área de licencias tome cartas en el asunto, se está enviando la documentación para que la gerencia también establezca procedimientos para imponer sanciones."

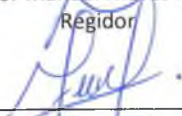
El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, claramente hay una triangulación ahí quienes intervienen por una parte un representante legal, por otra parte otro representante que no es el legal que actúa como solicitante, otro del local y otro de personería jurídica, entonces, acá no se ha ordenado el protocolo de procedimiento para el otorgamiento de una licencia, al final ¿quién lo hace? O se puede solicitar cualquier persona hasta un empleado, o sea, hasta el guachimán puede solicitarlo para la razón social tal, ¿procede? No sé, si lo estipula el protocolo así será, puede solicitar el representante legal puede ser, puede solicitar el dueño lo puede solicitar, pero a quien lo está solicitando, ¿dónde? ¿para dónde se establece esa licencia? Yo creo que eso es inamovible, es una sola dirección, es una sola infraestructura, las personas que tienen este problema están buscando como sacarle la vuelta y eso es lo que han hecho con esto, han buscado por donde esquivar ahí y salirse por la tangente y han logrado eso, pero en si es el mismo local, es el mismo lugar, entonces definitivamente ahí el protocolo para procedimiento para otorgar licencia tiene que ser preciso, tiene que ser más mosca como se dice, entonces poner el parche ahí inmediatamente, no tiene otra salida más quien también que solicite pero la dirección tiene que ser constatada verificada todo eso con un informe previo y preciso, porque la licencia es al establecimiento, al lugar, no a la persona, ni a quien va tributar ni nada."


El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, da por agotado el debate, y no habiendo más asuntos que tratar procede a levantar la sesión.


El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Muchas gracias, por haber estado en la sesión."

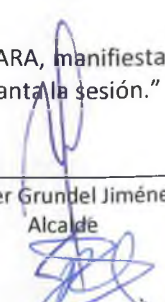
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 11:21 am, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMENEZ, levanta la sesión."

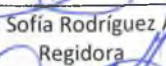
  
Victor Manuel Nieves Pinchi  
Regidor

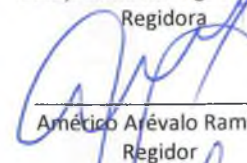
  
Tedy Castillo Díaz  
Regidor

  
Jorge Alfredo Corso Reátegui  
Regidor

  
Ronald Augusto Del Castillo Flores  
Regidor

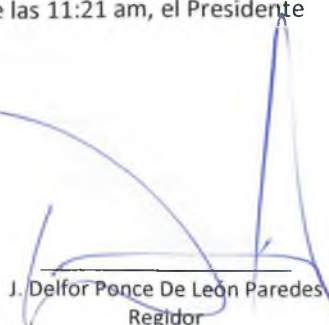
  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde

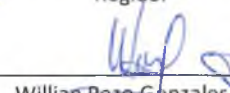
  
Gladys Sofía Rodríguez Aspajo  
Regidora

  
Américo Arévalo Ramírez  
Regidor


  
Juan Manuel García Ramírez  
Regidor

  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

  
J. Delfor Ponce De León Paredes  
Regidor

  
Willian Pezo Gonzales  
Regidor

  
Juan Gabriel Alejandria Castro  
Regidor

  
José Eleazar Sánchez Sánchez  
Regidor

